

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita destinar un inmueble a los efectos de instalar el Juzgado Federal de Primera Instancia, Fiscalía y Defensoría de la ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Ley 23.156 se ha creado dicho Juzgado (confr. fs. 12) y este Tribunal dispuso -por Resolución N° 107 de fecha 5 de marzo último de la Secretaría de Superintendencia Judicial- asignar los cargos que corresponden a su dotación (confr. fs. 1).-

Que por Decreto N° 1122 del 14 de julio último (Confr. fs. 13), el Poder Ejecutivo Nacional designó titular del Juzgado al doctor Nelson Oscar Pearson.-

Que, por tales circunstancias, es menester adoptar las medidas pertinentes a fin de poner en funcionamiento el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública correspondiente a los efectos de la adquisición de un inmueble destinado a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Fiscalía y Defensoría del asiento, conforme al pliego de Bases y Condiciones y cláusulas particulares que confeccionará para tal fin -con carácter urgente- el Departamento de Arquitectura y someterá previamente a aprobación del Tribunal.-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar oportunamente las publicaciones que correspondan -por el término de tres (3) días y de la medida 8 x 8,5 cm.- en los diarios "LA PRENSA", "LA NACION" y "CLARIN", quedando asimismo facultada para proceder a su anuncio en dos periódicos de la zona.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

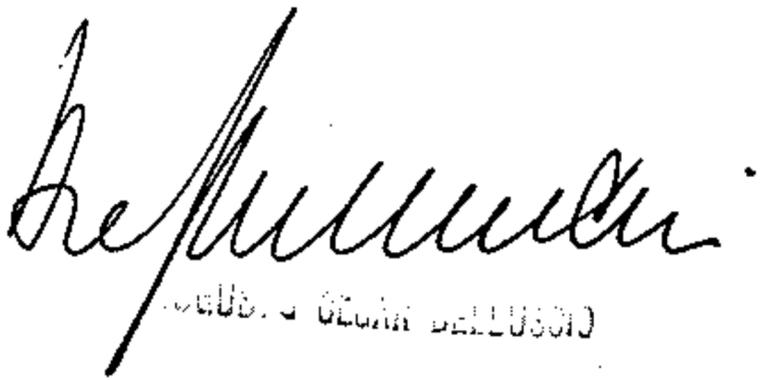
3°) Remitir a la Subdirección General de Servicios y Producción fotocopia de la Resolución N° 107/87 de la Secretaría de Superintendencia Judicial, a fin de reservar el mobiliario necesario para la dotación del Juzgado.-

4°) Atender el gasto resultante de la licitación que se autoriza con cargo a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

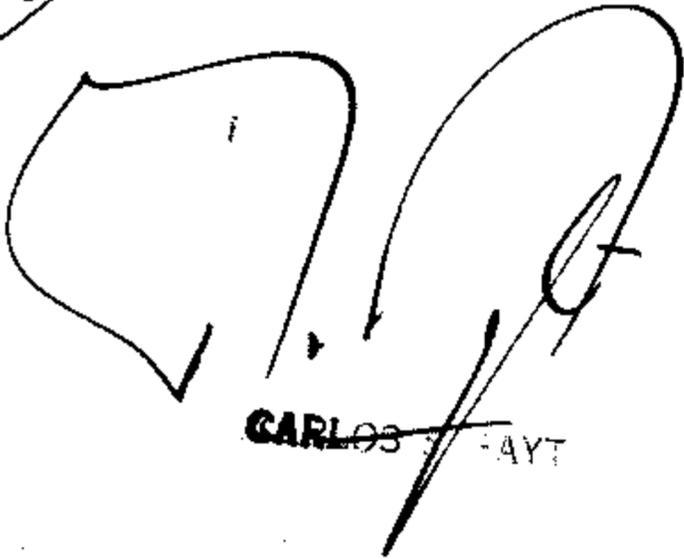
5°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Servicios y Producción y a los Departamentos de Arquitectura y Compras. Fecho y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



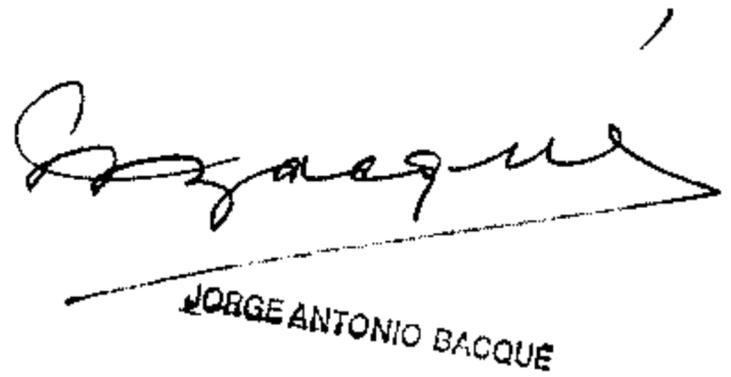
JOSÉ SEVERO CABALLERO



ROBERTO OSCAR BELLUSCIO



CARLOS FAYT



JORGE ANTONIO BACQUE